

# SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

## Gobernación

Secretaría de Gobernación

### PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) DEL EJERCICIO 2025

No	Elemento de Control	Proceso	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de término	Unidad Administrativa	Responsable	Medio de Verificación
AMBIENTE DE CONTROL								
1	La Administración debe desarrollar y actualizar la estructura organizacional con entendimiento de las responsabilidades generales, y debe asignarlas a las distintas unidades para que la institución alcance sus objetivos de manera eficiente, eficaz y económica, brinde información confiable y de calidad, cumpla con las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, y preverga, disuada y detecte actos contrarios a la integridad.	Administrativo	Realizar la actualización del Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Secretaría de Gobernación.	02/01/2025	30/09/2025	Coordinación General de Administración y Unidades Administrativas que integran la SEGOB		1.- Manual de Organización de la SEGOB, autorizado. 2.- Manual de Procedimientos de la SEGOB, autorizado.
ADMINISTRACION DE RIESGOS								
8	La Administración debe identificar riesgos en toda la institución para proporcionar una base para analizarlos, diseñar respuestas y determinar si están asociados con el mandato institucional, su plan estratégico, los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales Institucionales y Especiales y demás planes y programas aplicables de acuerdo con los requerimientos y expectativas de la planeación estratégica, y de conformidad con las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.	Administrativo	Dar seguimiento a la Matriz de Administración de Riesgos, así como al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) de la SEGOB.	01/04/2025	31/12/2025	Unidades Administrativas que participan en la Matriz de Administración de Riesgos.	Titular de la Coordinación General de Administración, Titular de la Subdirección de Planeación y Modernización, Trabajos de Administración de Riesgos.	1.- Matriz de Administración de Riesgos. 2.- Reportes Trimestrales del Programa de Matriz de Administración de Riesgos (PTAR).
ACTIVIDADES DE CONTROL								
13	La Administración debe revisar periódicamente las políticas, procedimientos y actividades de control asociadas para mantener la relevancia y efectividad en el logro de los objetivos o en el enfrentamiento de sus riesgos.	Administrativo	Elaborar un Plan Institucional de Tecnologías de la Información y realizar el seguimiento correspondiente.	01/04/2025	31/12/2025	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	Titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Titular de la Subdirección de Tecnologías de la Información	1.- Plan Institucional de Tecnologías de la Información. 2.- Reporte de acciones realizadas del Plan Institucional de Tecnologías.
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN								
19	La Administración debe comunicar información de calidad en toda la institución utilizando las líneas de reporte y autoridad establecidas. Tal información debe comunicarse hacia abajo, lateralmente y hacia arriba, mediante líneas de reporte, es decir, en todos los niveles de la institución.	Administrativo	Realizar la difusión de la normatividad y lineamientos materia de Control Interno.	01/04/2025	31/12/2025	Coordinación General de Administración y Unidades Administrativas que integran la SEGOB	Titular de la Coordinación General de Administración	1.- Oficio y/o circulares por los cuales se realiza la difusión de la normatividad y lineamientos en materia de control interno.

## SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

### **Gobernación**

Secretaría de Gobernación

#### **PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) DEL EJERCICIO 2025**

No	Elemento de Control	Proceso	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de término	Unidad Administrativa	Responsable	Medio de Verificación
<b>SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA</b>								
25	La Administración debe evaluar y documentar los resultados de las autoevaluaciones y de las evaluaciones independientes para identificar problemas en el control interno. Asimismo, debe utilizar estas evaluaciones para determinar si el control interno es eficaz y apropiado.	Administrativo	Realizar una Autoevaluación al Sistema de Control Institucional para conocer si es eficacia y funcionalidad.	01/04/2025	31/12/2025	Coordinación General de Administración	Titular de la Coordinación General de Administración	1.- Reporte de resultados de la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional.

Las acciones de mejora deberán concluirse a más tardar el 31 de diciembre de cada año, en caso contrario, se documentará la razón de su incumplimiento y presentarán en el COCODI las justificaciones correspondientes, considerando los aspectos no atendidos en la siguiente evaluación del SCII y determinar las nuevas acciones de mejora que serán integradas al PTCI.

AUTORIZO

JOSÉ SAMUEL AGUILAR PALA

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

REVISÓ

JUAN MANUEL ARRÍAGA ARRÍAGA

COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ

HECTOR ARTURO LEYVA SALGADO

SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y MODERNIZACIÓN